MARTES 2 DE MARZO DE 1880. AÑO V.—NUMERO 1.247.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.................... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.. 24
Por corresponsales.................... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.................... 120
PUERTO-RICO: Semestre.................... 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Grandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

MILICIA ANTIGUA ESPAÑOLA.

(*Continuacion.*)

Esta averiguacion y pesquisa, segun el tenor del documento, la hizo por mandado del rey el Abad de Oña don Rodrigo, el cual tardó cinco años en realizarla.

Otro privilegio antiguo cita Escalera, otorgado á favor de los Monteros de Espinosa, el cual consta en la Nueva Recopilacion, como ley que establecieron Don Juan primero en Búrgos en 1417 y los Reyes Católicos confirmaron en Toledo en 1480. Por él tenian derecho los Monteros cuando acompañaban á los reyes de percibir de cada *tora* de judíos, que salian á recibir al Príncipe, 12 maravedís, los cuales se convirtieron despues mediante á la baja de ley de esa moneda á 4 reales de plata de cada *tora*; sopena, añade «que el que lo contrario hiciere esté diez dias en la cadena y torne lo que llevare con el dos tanto y sea repartido á los pobres.

Varias han sido las interpretaciones que se han dado á la palabra *tora* para comprender su verdadero significado; pero la más adecuada y la que se aviene más con el sentido del privilegio, es la que explica el vocablo por *puerta*, esto es, por cada casa ó familia de judíos que habitasen en el pueblo por donde pasasen los reyes.

Esta especie de retribucion que tenian los Monteros, era sin duda en cambio de la proteccion que dispensaban á los hebreos, para que ni en sus personas, ni en sus haciendas recibiesen daño por parte sin duda de la servidumbre y criados del Príncipe que acostumbrarian á desmandarse en semejantes casos, y ocasionar vejaciones los judíos á pretexto de la diferencia de religion y especie de envilecimiento, en que estuvo siempre esa raza en España.

Para ser Montero de Espinosa y obtener el privilegio de la guarda, segun la cédua elxpedida por Felipe II en San Lorenzo á 23 de Febrero de 1517, se requeria que fuesen hijos dalgo naturales y de solar conocido en Espinosa, limpios de sangre, y que no hubiesen ejercido antes oficio bajo, mecánico, ni servido de lacayo á ningun señor y que tuviesen 25 años cumplidos, cuidando de esta informacion los demas Monteros para su mayor verdad y exactitud.

La forma que han guardado los Monteros de Espinosa en el ejercicio de su cargo por más de 600 años ha sido hacer la vela en el cuarto de nuestros reyes, la mitad de los que están de servicio una noche y la otra mitad otra, quedando éstos en la antecamara, y la puerta de la cámara abierta por si de noche se ofreciese pedir algo al rey, ó que se hiciese algo en su servicio.

Antiguamente tenian las llaves de palacio, le despejaban, y si despues de haber hecho el despejo y reconocimiento encontraban á alguno dentro escondido, podian matarle en el acto sin más averiguacion.

El ya citado Escalera trae copiadas las palabras de Mesa y Gonzalez de Oviedo sin citarle, por las cuales se viene en conocimiento de cómo se hacia esta guarda, con la mayor especificacion y así las reproduciremos, pues es materia curiosa.

«Los Monteros, dice, traen sus camas cerca »de la del príncipe de camino é á do quiera »que ya su real persona á se aposentar, luego »la cama de los Monteros la ponen á la puerta »de la cámara donde su alteza ha de dormir. »Despues que el camarero ha acostado al »príncipe, los Monteros reciben la puerta de »la cámara donde está echado, de los repos»teros de camas. Y no se les cierra y queda »abierta, por dedentro entornada ó juntadas »solamente las puertas sin otra aldaba, ni »cerradura, si el príncipe de su misma mano »no la quiere cerrar; lo cual nunca él hace. »Salido el camarero, hacen su cama los Mon»teros, la cual y todo lo que para ella con»viene de ropa almofrex y repostero se les »da, y cuando conviene se les mejora y remu»da ó renueva por mandado del camarero de »la cámara.

«Hacen la cama en la antecámara. junto ó »no lejos de la puerta de la cámara, y está un »brandon ó candelero grande de plata con »una hacha ardiendo en la misma antecáma»ra toda la noche y echan luego sus suertes »para velar de cuatro en cuatro Monteros, »prima, modorra, y alva, y echadas las suer»tes, toman la guarda los cuatro de la prima »y quedan seis de ellos en sala y los otros »encienden otra hacha y van á catar el pala»cio, de aposento en aposento de los oficiales »y personas que pasan dentro de palacio y si »ha de salir alguno á dormir fuera, hacen »que salga y cierran luego las puertas de la »primera y principal puerta de palacio y »vuelven á la sala con sus llaves. Cuando es »pasada la primera vela, levántanse los cua»tro Monteros que han de velar la segunda ó »modorra, y aquellos que han acabado de »velar (por sus ampolletas ó relox) la prima, »catan segunda vez la casa y visitan las »puertas llevando sus espadas en las cintas; »e fecho esto se vuelven á la sala e se acues»tan en la cama. E desque acaban los segun»dos su vela, despiertan á los de la tercera »del alva y tomanla de los que velaron la »modorra e luego tornan á visitar el palacio »y puertas segun es dicho, y vuélvense á la »sala, e acuéstanse á dormir.»

«Como es de dia, todos están en pie velan»do hasta que el príncipe llama ó el camarero »viene á vestirle segun está dicho. Pero lue»go que amanece, tornan á mirar las puer»tas e abren la puerta principal de palacio y »matan la hacha como es de dia y llévanla »con el candelero á la cámara al que tiene las »llaves de la hacienda, para ellos. Así mismo »(demas del hacha que arde) hay otras dos »muertas, de respeto, porque algunas veces »el príncipe, despues de acostado manda ir »á algun Montero á algun servicio ó ocur»rencia, ó lo que es servido dentro ó fuera de »palacio. Así que tres hachas, con el dicho »candelero, vuelven á palacio y de allí las »cobran, y el que es cerero pone la noche si»guiente otras. Pueden matar al que toma»ren de noche dentro del palacio, despues de »cerradas las puertas, pero hace de entender »si no se quisiere dar á prision á los Monteros »y se defendiere; porque en tal caso parece »que seria lícito. Mas yo tengo que seria mas »prudencia y mejor hecho prenderle para sa»ber el intento de tal y la causa por que en»tró en palacio á hora no debida y cómo y por »qué y por donde, y si se quedó escondido al »tiempo que lo cerraron las puertas. E seria »posible que si con dañado fin allí viniese, to»case el negocio á otros, que con mal zelo le »oviesen inducido ó enviado.

»La manera que se ha dicho que han de »tener en el velar y hacer la guarda de su »oficio fué ordenada por la Reina Católica, »segun de ello oí jactar y gloriarse á Pedro »Azcona, y al abad Vivanco, y Gonzalo Go»mez, e otros Monteros viejos, criados y ejer»citados en la casa real en este oficio, los cua»les decian que aunque primero hacian la »vela no era tambien ordenada como lo que »está dicho. En fin, así como está declarado, »se usó en el tiempo que yo serví en la cáma»ra del príncipe mi señor. He dado conclu»sion con este oficio de los Monteros de Espi»nosa á esta mi relacion, y con esto echar la »llave al presente tratado, porque así se traen »ó deben traer ellos por insignias del título de »su oficio en los reposteros que cubren su »cama y que llevan á par de la Real, poco »atras, pero en la custodia y guarda de los »escuderos de á pié del príncipe, un manojo »de llaves e unas guardas significadas por »las navajas ó piezas que un hombre de ar»mas se pone en los cobdos, y encima de la »guarda de estas salia de en medio de tal »pieza una vela ardiendo. Y con esta inven»cion, el príncipe D. Joan mi señor les mandó »hacer reposteros nuevos cuando se casó y »los trajeron así.

Hasta aquí el capitan Fernandez de Oviedo que habló de esta materia en la mayor parte de sus obras manuscritas y en su libro de la Cámara Real, añade además, que el que en palacio hacia el oficio de *Brasero* del príncipe, así le llama Oviedo, «proveia de brasero »á los Monteros de Espinosa cuando el prín»cipe se retraia para dormir;» que la lavandera de la casa real «lavaba la ropa de la cá»mara, así como sabanas y colchones de los »Monteros,» y por último que los *Monteros* no dejaban la puerta de la cámara á los reposteros de camas hasta tener vestida al príncipe la camisa «habiendo primero visto ellos é »oido hablar al príncipe con el camarero.»

Habiéndose suscitado en Barcelona, estando allí el emperador D. Cárlos, algunas diferencias respecto á la guarda de las personas reales, entre los Monteros de Espinosa y los Archeros de Borgoña, que constituian la inmediata guarda del príncipe y querian desempeñar el cargo de los Monteros, elevaron estos una peticion á S. M. para que les conservase en el uso de sus privilegios con especialidad el de la guarda nocturna, de cuya preeminencia se hizo una informacion en la que depusieron muchos testigos y mediaron otras mil formalidades.

De ella resultó que los Monteros tuvieron siempre el uso constante de guardar la persona del rey y reyes de Castilla desde que se acostaban hasta que se levantaban, sin que nadie en ese tiempo sirviese para nada á SS. MM. cuyo privilegio era extensivo y tenia lugar siempre, aunque los reyes estuviesen retirados en algun monasterio ó sitio de recreo, fuera de sus palacios reales.

Resultó tambien, que estando los reyes enfermos, acostumbraban los Monteros á guardarlos de dia á la puerta de la cámara, y tanto en uno como en otro caso, nadie podia quedarse donde ellos estaban sin permiso suyo.

Visto todo por el César, los admitió al servicio de su real persona en la forma dicha, confirmando todos sus privilegios y franquicias por una Real cédula de 16 de Mayo de 1520, en la cual especificaba, que no pudiendo acompañarle los Monteros en su viaje á Alemania cuando pasó á recibir la corona imperial, por la diversidad de costumbres y fueros de las tierras por donde habia de ir, les manda en cambio que queden sirviendo al gobernador que dejaba en su nombre (el cardenal Adriano) como si fuese su propia persona sin que por esto se les causase perjuicio alguno en sus derechos.

Esta cédula del emperador é informacion adjunta, corren impresas aparte en un cuaderno publicado á expensas del cuerpo y oficio de Menteros en 1591, y cote ado con todos los papeles originales y rubricados todos los ejemplares por el escribano, tiene la fe casi de una copia auténtica.

Apesar de este privilegio y de que en él manifiestamente consta que los Monteros de Espinosa siguieron con la guarda del emperador Don Cárlos, por el año de 1520, que es la fecha del documento ya citado, Mesa y Argote de Molina sientan que esta costumbre se alterñ en Castilla desde el 1505, que entraron á reinar la reina doña Juana y su esposo don Felipe el Hermoso, desde cuya época añaden se introdujo el que los Archeros de á caballo de Borgoña guardasen al rey, y los Monteros de Espinosa á la reina, príncipes é infantes.

La mudanza, cuando se introdujo, fué en el reinado de Felipe III, estando la córte en Valladolid el año 1601, y desde entonces hasta la época de Felipe V, en que escribia el licenciado Guevara, sucedió lo que dicen Mesa y Argote, si bien hasta el tiempo presente se han hecho otras muchas variaciones de que nos haremos cargo en el artículo siguiente, cuando hablemos del estado actual de los Monteros, su número, gajes y franquicias.

Cuando moria alguna persona real, segun dice Escalera, en su tiempo iban los Monteros acompañando el cuerpo hasta el Panteon del Escorial, siendo su puesto al lado del féretro, jueto á los pajes de S. M., y cuando hacia noche el acompañamiento en algun pueblo, los Monteros hacian la guarda al cadáver en la capilla misma donde estaba depositado, siendo además testigos de su existencia é identidad al hacerse la entrega, tanto á la salida del fúnebre cortejo, como al tiempo de dejarle bajo el poder y responsabilidad del prior de San Lorenzo, segun aparece de las actas funerales extendidas en los entierros de varios reyes y príncipes.

Una comision de jóvenes catalanistas se propuso há poco tiempo ofrecer á S. M. la reina doña María Cristina una coleccion escogida de obras catalanas, contando para la realizacion de su proyecto con la cooperacion de los más distinguidos escritores de Cataluña, Mallorca y Valencia. Este proyecto se ha llevado á cabo de una manera honrosa para sus autores y digna de la augusta persona á quien va dedicado. Los libros que forman la coleccion van colocados en una lujosa arquilla de felpa carmesí con herrajes en bronce dorado, hecho todo exprofeso en los acreditados talleres del Sr. Vidal y bajo la entendida direccion del mismo.

La cerradura lleva las barras catalanas, y así esta parte del mueble como las guardas, tiradores y demás herrajes, están labradas con notable pulcritud, produciendo artístico efecto sobre el fondo carmesí de la felpa que cubre por entero la elegante arquilla, de que hablamos.

Las obras que constituyen la coleccion van encuadernadas en chagrin rojo, con los escudos de armas de S. M. la Reina y del Principado de Cataluña en las tapas de cada libro. Los autores representados en ella por producciones suyas son las señoras doña Victoria Penya, doña Dolores Moncerdá, doña María de Bell-lloch, doña Inés Armengol y doña Ana de Valldaura, y los Sres. D. Manuel Milá y Fontanals, D. Víctor Balaguer, D. Jerónimo Roselló, D. Joaquin Rubio, don Mariano Aguiló, D. José Luis Pons y Gallarza, D. Adolfo Blanch, D. Jaime Collell, don Federico Soler, D. Tomás Forteza, D. Dámaso Calvet, D. Tomás Aguiló, D. Miguel Victoriano Amer, D. José María Arnau, D. Ramon Arabia, D. José Fiter é Inglés, D. Celestino Barallat, D. Antonio Careta, D. Luis Cutchet, D. Francisco Fayos, D. Bartolomé Ferrá, D. Martin Genis, D. Teodoro Llorente, D. Francisco Maspons, D. Arturo Masriera, D. Joaquin Salarich, D. Jacinto Vordaguer, D. Cayetano Vidal y Valenciano y D. Francisco Pelayo Briz.

Completan la coleccion de las poesías de Ausías March, las *Cansons de la terra*, algunas obras antiguas reimpresas modernamente, el diccionario quintilingüe y el volúmen de fotografías de Poblet publicado por la asociacion catalanista de escursiones científicas que está ademas representada por trabajos literarios, lo propio que la asociacion de excursiones catalana. Una comision de senadores y diputados catalanes entregará en Madrid á S. M. la Reina la arquilla-librería de que hablamos.

MISCELÁNEA.

De un informe que acaba de ser presentado acerca de la marina de guerra de los Estados-Unidos, se desprende que de sus 142 buques de combate, solo 48 pueden hacer fuego de artillería, incluyendo en este número cinco barcos de vela.

Los 250 cañones de la referida armada, son todos antiguos, de pequeño calibre é inútiles para la guerra moderna.

El informe propone que se destine un fondo para construir algunos buques de guerra.

La Universidad de Munich ha instituido un premio de 3.000 marcos que se conferirá en 1883 al autor de la mejor historia del grabado en madera en Alemania.

ESPECTÁCULOS.

Ha llegado á esta córte el distinguido primer actor D. Isidoro Valero, bastante mejorado de la penosa enfermedad que le ha tenido alejado cerca de dos meses de la escena, de cuyos trabajos volverá en breve á ocuparse.

Celebramos el restablecimiento de tan distinguido actor.

Parece que el Sr. Fiorini, caricato del teatro Real, está formando una gran compañía de ópera italiana para los teatros de la Coruña y Pamplona.

Esta noche se pondrá en escena en el popular teatro de Novedades el interesante drama *La pasion y muerte de Jesus.*

La Union Artístico-Musical proyecta cambiar los dias en que de los conciertos anunciados, atendiendo á las quejas de los aficionados que desean oirlos, sin dejar de asistir á los de la Sociedad de profesores que dirige el Sr. Vazquez.

Esta noche se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio del personal de acomodadores, y el jueves el del Sr. Ferrer, primer barítono de dicho coliseo.

En la última de dichas funciones formarán el espectáculo: el acto segundo de *La guerra Santa*, en que tomará parte el Sr. Tormo; el acto segundo de *Galatea*, interpretando el papel de protagonista la señora Zamacois; dúo de tiples de *El dominó azul*, por la citada artista, y la señorita Soler Di-Franco; *La Pescadora*, cancion por la señora Franco de Salas, y *Salon Eslava*, por el Sr. Zamacois.

La empresa del teatro de Apolo ha decidido suspender las representaciones hasta el sábado próximo, con objeto de plantear la combinacion que ha estudiado para que sea el coliseo más barato de Madrid, relativamente, no sólo sin disminuir, sino reforzando el cuadro de compañía con las señoritas García y Delgado Jugo.

Por la combinacion á que nos referimos resulta que se obtendrá para cada funcion butaca, con entrada, seis reales, y palcos, sin entrada, 20.

La empresa cuenta con varias obras nuevas que alternarán con las más notables del repertorio.

MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

jarse á contener aquel duelo, escuchaba toda la conversacion, convenciéndose de que el hombre á quien quiso hacer su yerno era un malvado.

—Y bien, defiéndete: porque ya la ira me ciega:—esclamó César chispeando de furor sus hermosos ojos.

—Aguarda: dime antes dónde se halla el conde de Guayaquil.

—¿Y qué te importa? Quieres asesinarle como ha pretendido esta noche tu infame padre Pedro Gil? No lo conseguirás, porque se halla seguro al lado de su mujer, de su hija, y protejido por su hijo, el espósito del castillo, el pobre César, á quien arrancásteis de su cuna por usurparle su nombre arrojándole en brazos de la caridad.

—¿Tambien sabes eso? ¿Tambien sabes que César es el hijo legítimo del conde de Guayaquil?

—No ignoro nada: yo le he puesto en brazos de su padre, y estarán á estas horas desenredando la horrible trama en que le habeis envuelto.

—¿Y no me dices dónde se encuentran?

—No, mil veces no; defiéndete, porque te mato;—esclamó César poniéndose en guardia, dispuesto á clavar su espada en el pecho de su adversario. Este, finjiendo que se defendia, esclamó con voz estentórea: «Hiere.» A cuya voz saliendo Pedro de entre las carrascas fué á clavar su puñal en el corazon del bizarro cabecilla.

—¡Deteneos!... ¡bárbaros!—gritó el conde con voz de trueno precipitándose con Matilde en medio de los dos jóvenes.

El puñal de Pedro ya se habia clavado en el pecho de César, pero á la terrible voz del conde y á los gritos de Matilde se detuvo, no pudiendo tampoco profundizar, porque á su vez le acometieron los facciosos enviados por Leon; vieron que asesinaban á su jefe y sin miramientos de ninguna clase lanzáronse sobre él.

Uno de ellos, el más osado, le dió tan fuerte golpe en lo cabeza que le hizo caer desvanecido, mientras que otro le clavó un puñal en el pecho. Luego se lanzaron sobre Amalarico, maniatándolo fuertemente.

Ambos heridos cayeron á un tiempo; César en brazos de Matilde y del conde, Pedro Gil sobre una carrasca que le recibió inclinándose á su peso y sosteniéndole en una posicion bastante incómoda.

El cuadro que se ofrecia á la vista era triste, desconsolador: un corazon ménos inhumano que el de Amalarico se hubiera conmovido; mas al soberbio hijo del sacristan no se le asomaron las lágrimas como á los valientes facciosos que veian morir á su jefe.

—¡Oh! ¡se muere! ¡se muere! Corred y que venga mi hermano, que vengan todos—gritaba Matilde con desgarrador acento, viendo que César perdia el sentido, mientras que de su herida brotaba sangre en abundancia.

—Es inútil, ya ha muerto—dijo el conde de Valde Real viendo que la cabeza del jóven cayó desplomada sobre la falda de Matilde.

A esta fatal noticia los facciosos prorumpieron en un grito, y soltando á Amalarico, se lanzaron á través de los campos, exclamando con un dolor inconcebible:

—¡El Solitario ha muerto! ¡El Solitario ha muerto! Huyamos compañeros.

Esta nueva infundió en las tropas de Cárlos V un pánico terrible; antes se batian con ardor, y despues, amedrentadas y trémulas, fueron replegándose, defendiéndose débilmente, y huyendo más bien que sosteniendo el combate.

Los soldados de la reina cargaron con fuerza sobre las dispersas partidas, internándose por el monte en su persecucion, y dejando casi solo el sitio en que se agitaban los dos moribundos.

Amalarico, sin dignarse acudir en auxilio de su padre que le llamaba con voz angustiosa, huyó con rapidez apenas se vió libre de los facciosos que le sujetaban.

En aquel momento Leon, el conde, la condesa de Guayaquil y Mauricia, llegaron al lugar de la catástrofe guiados por los lamentos de Pedro Gil y por el congojoso llanto de Matilde.

—¿Y mi hijo? ¿Dónde está mi hijo?—gritaban á un tiempo el conde y la condesa, precipitándose sobre el inanimado cuerpo de César.

—Aquí solo está el Solitario y Pedro Gil;—dijo el conde de Valde Real.

—El Solitario es nuestro hijo, y el Solitario es César, el pobre expósito que Vd. recogió por caridad en el castillo arrojándole despues inhumanamente;—dijo la condesa arrancando del rostro del jóven la barba y la peluca que le desfiguraban.

Luego examinó la herida, detuvo la sangre con su pañuelo, y poniéndole la mano en el corazon y los lábios en la boca vió que respiraba.

—¡Vive! ¡vive!—exclamó;—¡está desmayado!

—¡Oh! ¡Gracias, Dios mio, gracias!—murmuraron Mauricia y Matilde arrodillándose á su lado.

El padre de Matilde contemplaba estupefacto aquella escena, y no cesaba de repetir:

—El Solitario es César, y César el hijo del conde.

CAPITULO XIX.

MUERTE DE PEDRO GIL.

Pedro Gil, medio oculto entre la carrasca, agonizaba sin auxilio humano: las heridas que habia recibido eran mortales; el golpe de la cabeza le dejó aturdido por el pronto; mas luego recobró el conocimiento, abrió los ojos y vió á su hijo cerca de él, inmóvil, con la xpresion de un furor infinito pintado en el semblante, sin dignarse mirarle, sin conmoverle su situacion, su peligro y sus heridas, cuando moria por él, cuando por él se habia hecho criminal, habiendo expuesto su vida por conquistarle un nombre distinguido y una posicion elevada.

Estas reflexiones que pasaron como un relámpago por la mente de Pedro Gil, no se le ocurrieron á su hijo, no se acordó siquiera de que era su padre y de que estaba moribundo.

Oyó sus lamentaciones, sus súplicas y sus gritos, sin hacerle caso. Hondamente embebido en el pensamiento que le dominaba, sólo se cuidó de discurrir en los medios que emplearia para salir bien del apuro en que se encontraba.

Cuando los facciosos le soltaron, echó á correr creyendo muerto al Solitario; pero fué con la idea de buscar al conde de Guayaquil á ver si conseguia asesinarle antes de que aquel asunto se aclarase del todo.

Empero como su perdicion estaba ya decretada, mientras que marchó por un lado, el conde, la condesa y Mauricia, acompañadas de Leon, llegaron por otro; hiciéronse cargo del herido; comprendiendo con alegría que podia salvarse, porque el puñal de Pedro habia penetrado muy poco.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

2 de Marzo.

Una vez más la lógica ha probado que tiene pocos amigos en esta situacion. Anoche, y tan luego como fué conocida en toda su pureza, la edificante discusion que á última hora hubo en el Congreso, lo mismo los políticos de oposicion que los ministeriales, convenian en que el señor conde de Toreno no podia buenamente continuar en su puesto como presidente de la Cámara, y que por consecuencia presentaria hoy la dimision. Esto al ménos parecia lo lógico; pues sin embargo no ha pasado nada, y nosotros no nos hemos repuesto aún de nuestro asombro. Cuando subimos á la tribuna, y al tender una mirada sobre la Cámara popular, fueron á dar nuestros ojos con el señor conde de Toreno que tranquilo é imperturbable ocupaba el sillon presidencial; como si fuéramos víctimas de alguna pesadilla creimos estar soñando. No nos podíamos avenir á la idea de que aquel conde, fuera el verdadero conde, y para salir de dudas, á todos cuantos se cruzaban al paso, le preguntábamos si era verdad que el conde de Toreno que presidia, era el mismo que el de la sesion de ayer. Por fin adquirimos esta evidencia y ante su vista, no tenemos inconveniente en declarar que en adelante, y tratándose de las cosas de esta situacion, ya no ha de asombrarnos nada.

No ha pasado, pues, nada. Los incidentes ruidosos de la última hora de la sesion de ayer, las desautorizaciones del señor conde de Toreno al Sr. Cánovas, las de este señor al conde de Toreno, la situacion penosa del ministro de la Guerra, la presidencia de las Córtes levantando bandera de rebelion contra la presidencia del Consejo de ministros, la cólera del Sr. Cánovas, buscando como blanco de sus iras al Sr. Toreno, los ministeriales murmurando abiertamente por calles y plazas de la dudosa aptitud del propietario de *El Tiempo* para presidir las sesiones de las Córtes, todo este inmenso oleaje de ódios, recriminaciones y anatemas, no ha sido nada, no ha valido la cosa, en una palabra, no ha tenido consecuencia alguna. Si fuéramos supersticiosos, tendriamos que creer en vista de tales hechos, si anda en esto la mano de algun sábio Merlin, ó algun nigromántico endiablado, que se complace en hacer y deshacer á su capricho abultando las cosas, y reduciéndolas luego á microscópicas fracciones. O nosotros hemos soñado ayer al dar cuenta de lo que sucedió en las Córtes, ó el señor conde de Toreno ha perdido la memoria de lo acontecido.

De cualquier manera que sea, lo que hay de verdad, es que á juzgar por el sér y estado en que todo continúa, no ha pasado nada, y por consecuencia sin saber cómo ni por qué nos hemos encontrado esta tarde en el Congreso, con que continuaba su curso tranquilo, la discusion provocada por el Sr. Labra, acerca de las reformas económicas de Cuba, pronunciando con tal motivo un interesante discurso el Sr. Santos Guzman, encaminado á decir que los conservadores cubanos no aceptan el criterio del Sr. Labra en los asuntos de la Isla, ni tampoco el del Gobierno. Enseguida del Sr. Santos Guzman, usó de la palabra el general Salamanca, quien se levantó para justificarse ante la Cámara de que las palabras anteriormente dichas por su señoría, calificando como funesta la paz de Cuba, tenian su más poderoso apoyo en los discursos los Sres. Cánovas y Romero Robledo. En este órden de consideraciones, el general Salamanca se extendió por largo rato haciendo algunas apreciaciones sobre los asuntos de Cuba; apreciaciones de que toma esta noche acta *El Diario Español*, para decir que toda vez que el Sr. Salamanca es constitucional, no hallándonos nosotros conformes con sus ideas sobre este punto, existe en el partido una disidencia.

No nos extraña ciertamente que *El Diario Español*, que de antiguo viene soñando disidencias dentro del partido constitucional, se le antoje la gracia de la costumbre, recurrir de nuevo á ese gastado tema, y tanto más no nos extraña, como que constituyendo eso para *El Diario Español* una lamentable monomanía, lo raro seria que nuestro colega dijera otra cosa. Todos lo que conocen algo la política, saben hasta la saciedad, que el señor general Salamanca tiene en las cuestiones de Cuba un criterio peculiar y exclusivamente suyo, que lo mismo puede ser independiente del que tiene el partido democrático, que del constitucional ó del conservador. Y si por si acaso esto pudiera ser olvidado por alguien, celoso cuidado tiene el señor Salamanca de decirlo así, y el mismo *Diario Español* si hubiera estado hoy en las Córtes, cuando se levantó á hacer uso de la palabra aquel general, hubiera escuchado las declaraciones que hizo á este propósido.

* *

Como no podemos seguir aquí, dada la índole especial de esta crónica, paso por paso todos los incidentes del Congreso, haremos punto en los debates de la Cámara popular para trasladarnos al Senado, donde se votó esta tarde por ochenta y seis votos el dictámen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de incompatibilidades, quedando sobre la Mesa para ser discutido en la sesion del jueves el proyecto referente á las carreteras en Canarias. Excepcion de esto y de algunas preguntas formuladas por los Sres. Calvo y Martin y La Orden, en la Cámara alta apenas ha pasado nada que sea digno de ento. Bien es verdad que tampoco han así s tido muchos senadores, pues la mayor parte de ellos, suponiendo que en el Congreso habia de *retoñar* con nueva fuerza el incidente de ayer, se trasladaron á este sitio donde el señor conde de Toreno con su *monumental* impasibilidad se encargó de demostrar á todo el mundo que no habia motivo para alarmas, y que lo sucedido ayer no merecia el sacrificio de la presidencia. Y bien explica todo esto *El Tiempo* en su editorial de fondo de esta noche, probando entre otras cosas, que los Sres. Cánovas y Toreno no disienten en el modo de entender el reglamento, que la culpa de lo sucedido la tienen las pícaras oposiciones, y que por último, el señor conde de Toreno estaba y está conforme con las declaraciones hechas por los Sres. Cánovas y Navarro Rodrigo. Y hé aquí por cuán extraños modos viene á resultar, que en donde todo el mundo ha visto contradicciones y discordancias, el seráfico *Tiempo* vé armonías y unidad de criterios. ¡Lástima que algun redactor del apreciable colega, haciendo de rey sobrino, no lo explicara así, aquietando los ánimos en aquel campo de Agramante!

Y nada más. Del discurso del *monstruo* contestando al Sr. Labra nada decimos aquí. En otro lugar damos cuenta de él (del discurso no del monstruo) á nuestros lectores.

MISTIFICACION.

En la sesion de ayer del Congreso, y en el debate á que ha dado lugar la proposicion del Sr. Labra, se planteó franca y resueltamente la cuestion sobre las reformas políticas para Cuba.

El Sr. Labra dirigió al presidente del Consejo de ministros claras y terminantes preguntas sobre cuestion de tanta importancia, y el Gobierno, que hasta ayer se habia presentado en este punto reservado, contradictorio y vacilante, expuso con cierta claridad su pensamiento, que hemos de apreciar ligeramente en su fondo y en su forma.

El Sr. Cánovas declaró vigente en absoluto en la isla de Cuba la Constitucion de 1876, de la misma manera que rige en la Península. Por eso en el Código penal reformado para aquella isla y la de Puerto-Rico se garantiza el ejercicio de los derechos individuales reconocidos en el título 1.° de esa Constitucion, con la penalidad establecida para los que á esos derechos atenten; por eso rigen en ambas islas con las modificaciones convenientes las leyes provincial y municipal de la Península, y por eso Cuba y Puerto-Rico tienen en las Córtes la misma representacion que las demás provincias españolas.

Se mostró, pues, el Sr. Cánovas sosteniendo el principio de una ámplia asimilacion, que se ha impuesto ya á todos los partidos y á todos los Gobiernos que aspiren á la más íntima y estrecha union entre las Antillas y la madre pátria. Pero ¿cómo pretende aplicar ese principio? ¿Cómo ha comprendido que esa asimilacion ha de realizarse? Por medio de la arbitrariedad ministerial y desnaturalizando por completo el precepto que comprende el art. 89 de la Constitucion.

En ese artículo se dice que las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales, y lo primero que ocurre preguntar, en vista de la afirmacion del Sr. Cánovas, es que si la Constitucion de 1876 es una ley especial para aquellas provincias. ¿Cuándo se ha declarado tal? ¿cuándo se ha promulgado en Ultramar? Porque si basta, como supone el Sr. Cánovas, la promulgacion en la Península, y desde entonces rige por sólo ese hecho en la Isla de Cuba, huelga por completo ese precepto del art. 89. Si Constitucion, ¿á qué leyes especiales? Si leyes especiales, ¿cómo se comprende que la Constitucion, sólo por serlo de la Monarquía, rija en Cuba y Puerto-Rico.

Esta contradiccion la explicaba el señor Cánovas, con la autorizacion que aquel artículo comprende para que el Gobierno pueda hacer extensivas á las provincias de Ultramar las leyes que se promulguen para la Península con las modificaciones que juzgue convenientes.

¿Son esas las leyes especiales? Pues entonces el espíritu de la Constitucion desaparece, y en lugar de gobernarse aquellas provincias por leyes hechas en Córtes, serán gobernadas por el arbitrio del Gobierno. Promúlgase por ejemplo, en la Península una ley de imprenta relativamente liberal, y el Gobierno la hace extensiva á Cuba y Puerto-Rico, con tales modificaciones, que la convierte en una ley en extremo restrictiva; promúlganse las leyes sobre enseñanza, asociaciones, etc., y el Gobierno las modifica para que rijan en aquellas islas, en tales términos que se haga ilusorio el ejercicio de esos derechos. Y de esa manera nada importa que se diga se halla vigente en Ultramar la Constitucion del Estado, si se considera facultado el Gobierno para destruir su espíritu y los derechos que concede con las modificaciones que introduzca en las leyes complementarias ú orgánicas.

¿Para qué entonces el Parlamento? ¿para qué la representacion en Córtes de aquellas provincias?

Al discutirse la Constitucion decia el Sr. Ayala, ministro de Ultramar, del Gobierno que entonces presidia el señor Cánovas, ocupándose del citado artículo 89, lo siguiente:

«*Esta segunda parte es la consignacion de nuestra política en esa materia; la consignacion de la política de asimilacion, que ha sido siempre la política española; y la última parte del articulado, con el derecho concedido á Cuba y Puerto-Rico de tener sus representantes en este sitio, manifiesta que ha concluido el sistema de la arbitrariedad, que no podrá disponerse de la suerte futura de aquellas provincias sin que sus representantes tomen parte en la confeccion de las leyes que para aquellas provincias se den; creo que de este modo tiene un sentido evidente el artículo de la Constitucion.*»

Hé ahí la interpretacion auténtica del artículo que nos ocupa. ¿Es la que hoy le da el Sr. Cánovas? No: porque para el Sr. Ayala desaparecia con ese artículo el sistema de la arbitrariedad; y hoy se pretende que esa arbitrariedad siga imperando; para el Sr. Ayala, *no puede disponerse de la suerte futura de las provincias de Ultramar sin que sus representantes tomen parte en la confeccion de las leyes que para ellas se den.* ¿La han tomado en la confeccion de la Constitucion, de las leyes municipal y provincial y en las demás que se han dado para aquellas islas? ¿Pueden tomarla en ninguna de las que en adelante se den, si el Gobierno sigue usando de la autorizacion para mandar á Ultramar las leyes de la Península con las modificaciones que crea convenientes? Imposible. Y hé ahí cómo el Sr. Cánovas pretende mistificar el precepto constitucional, y cómo con apariencias de liberal y respetuoso á los derechos reconocidos á nuestros hermanos de Ultramar, se reserva el uso de una política tan reaccionaria ó más que la del sistema colonial. Está en carácter.

De esperar es que esta importante cuestion sea sériamente debatida en la sesion de hoy. Es preciso desenmascarar al Gobierno; es preciso que aparezca ante los cubanos y puerto-riqueños con su política propia, antiparlamentaria y anticonstitucional; es indispensable que el país sepa de una vez si nuestras provincias de Ultramar han de ser regidas por el criterio y voluntad del poder legislativo, ó por el arbitrio del Gobierno.

EXPEDIENTES MOMIFICADOS.

Hace tiempo que los periódicos han hecho fijar la atencion de la opinion pública en los miles de expedientes que en la direccion general de Propiedades aguardan el santo advenimiento para pasar al estado de crisálida al de mariposa, siquiera sea esta negra como el espectro del fisco cuando tiende sus alas por comarcas enteras para incautarse de sus fincas en pago de contribuciones.

La prensa discrepaba en el número de ellos, pues mientras unos periódicos lo fijaban en 20.000 otros llegaban á 50 ó 55.000; pero ello es que todos convenian en que la cifra era inmensa, y que agrandándose cada dia era imposible se despacharan por el actual personal de la referida direccion. Hubo un diario que propuso, no sabemos si oficial ú oficiosamente, hacer unos índices de los referidos expedientes y despacharlos por grupos, ni más ni ménos que como se confesaban antes en muchas poblaciones rurales los niños de la escuela y como se reparte el rancho á la tropa en los cuerpos de guardia.

La idea no cuajó ó tropezó con dificultades en su realizacion, de tal monta, que no se hizo nada, y los expedientes siguen subiendo, subiendo, y el director del ramo y sus empleados ven cada vez más difícil su cometido, y los pobres interesados pierden ya toda esperanza de ver resuelto su expediente, y alguno llega á tener motivos hasta para pensar que es aquello un pozo sin fondo de donde ya no sale ni se encuentra lo que en él cae.

El Sr. Galdo creyó, sin duda, que vista la inutilidad de los clamores de la prensa, habia que acudir á la misma representacion nacional; y en efecto, preguntó inocentemente al ministro cuantos expedientes habia en vías de resolucion, y resultaron oficialmente 33.502. Lo que no sabemos es qué medida se piensa adoptar para salir del pantano.

En cambio, sabemos otra cosa, y es, que los pocos que van saliendo no son los primeros que entraron, ni los más urgentes, sino los afortunados; de suerte que hay expedientes momias, que de seguro no han de salir nunca como no sea para algun museo ó exposicion prehistórica. Decimos de estos lo que de la famosa autorizacion para vender en España los billetes de la lotería franco-española: cuando ya no habia billetes que vender. Si por milagro ó por aficiones arqueológicas de algun funcionario de la direccion se resuelve un expediente momia, habrán muerto ya ó cambiado por completo la situacion de los interesados y la resolucion que se dicte podrá servir para el maestro del pueblo en que radique el asunto, si entretiene sus hambres en redactar el cronicon de su ingrato lugar, pero no tendrá utilidad alguna práctica para los interesados.

Recomendamos á la Liga de contribuyentes el estudio de esta cuestion, de gran trascendencia para las clases que representan.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

No uno, sino todos los colegas ministeriales, pretenden salvar al Sr. Cánovas y salvar al señor Conde de Toreno y hacer lo posible por el señor ministro de la Guerra, censurando á nuestro distinguido amigo señor D. Venancio Gonzalez.

La estrategia de los colegas oficiosos no se distingue en la ocasion presente por su gran alcance.

El diputado de la minoría constitucional, que el lúnes presidia la sesion, tuvo la fortuna de interpretar sábiamente el reglamento. Cierto que aquella fortuna resultó una desgracia para los ministeriales más ganosos de provocar un ruidoso incidente que de ser cumplido el reglamento, pero no hay remedio, hay que tomar las cosas como vienen. Y el lunes vinieron mal para los ministeriales.

¿Qué deseaban los diputados de la mayoría, que no se deliberase sobre la proposicion presentada por el Sr. Martos? Pues su deseo estaba cumplido desde el momento en que no fué tomada en consideracion? Deseaban que el Sr. Bochs apoyase su proposicion de no há lugar á deliberar? Pues como ese deseo era impertinente, era contrario á reglamento no pudo complacerles nuestro distinguido amigo Sr. Gonzalez.

La cosa es clara. La proposicion de no há lugar á deliberar se presenta con objeto de impedir que se discuta otra proposicion anterior. Cuando ésta no puede discutirse ¿á qué conduce la de no há lugar á deliberar? Los deseos de la mayoría viéronse frustrados; pero se cumplió el reglamento, y bien vale la pena de disgustar á la mayoría con tal de que el reglamento se cumpla. Sírvale esto de consuelo á nuestro distinguido amigo señor Gonzalez aunque haya periódicos que amenacen con su voto de censura. Preséntese el voto cuando quiera y haga la mayoría un alarde de su fuerza numérica, que todo ello importa poco á quien tiene de su parte la razon y la conciencia de haber cumplido imparcialmente y con la necesaria energía, los preceptos reglamentarios.

Cuando el Sr. Cánovas se pone á teorizar ó á dar definiciones, no nos llega la camisa al cuerpo. Hay manías deplorables y una de ellas es la que le ha entrado al Sr. Cánovas de establecer en cada discusion su teoría correspondiente.

Teorizaba ayer el presidente del Consejo de ministros sobre los municipios y las provincias y preguntaba: ¿Qué es un municipio? ¿Qué es una provincia? Y dábase la siguiente contestacion. Un municipio y una provincia no son otra cosa que un presupuesto.

Y seguía teorizando en estos ó parecidos términos. Todo municipio ó toda provincia que puedan formar sus presupuestos y cubrirlos tienen derecho á la vida. Esto es sencillamente federal si el Sr. Cánovas no lo toma á mala parte. Pero añadia el Sr. Cánovas, el pueblo que no puede formar un presupuesto y cubrir sus gastos, es un pueblo salvaje que no tiene derecho á la civilizacion. Estas cosas las decia el Sr. Cánovas para negar á Cuba las reformas económicas; pero nos ha de permitir su señoría y nos han de permitir los colegas oficiosos que no saquemos consecuencias. Porque, francamente, esprimiendo un poco la lógica se llegaría con las teorías del Sr. Cánovas á lo monstruoso como ántes sin violentarnos hemos llegado á lo federal. Lo dicho, hay que temblar cuando el Sr. Cánovas se mete á teorizador.

¿Quieren saber nuestros lectores por qué no se votó la proposicion del Sr. Martos? Pues van á saberlo por boca de *La Política*. Dice el colega:

«En efecto, esto es lo que significa la desaprobacion de una proposicion, que atendiendo á su sentido literal, la Cámara hubiera votado; pero que no podia votar atendido su sentido político.»

Comprendido: hay que oponerse á todo cuanto hay en las oposiciones aunque sea justo y lógico y racional. La proposicion debió ser tomada en consideracion, pero tenia el pecado original de haber nacido en el campo de las oposiciones, y fué desechada. Si la proposicion interpretaba fielmente el reglamento; como creemos nosotros, y da á entender *La Política* y sostuvo el Sr. Cánovas, se atropella el reglamento y asunto concluido. Así gobiernan los conservadores.

Y vaya una pregunta. ¿De cuando acá son políticas las cuestiones reglamentarias?

Damos á nuestro colega la *Gaceta Universal* la más cordial enhorabuena por la absolucion de su denuncia.

Igualmente se la enviamos á *El Imparcial* y *El Liberal* si se confirman las noticias que han vuelto á circular referentes á que el fiscal de imprenta ha retirado la denuncia que pesaba sobre dichos colegas.

Deseamos que *La Patria*, cuya vista se verificará el dia 10, salga absuelto.

Respecto á la prensa este es lo que por hoy ocurre.

Habíamos quedado en que á juicio del señor Cánovas, los capitulados en el Zanjon no eran otra cosa que gavillas de bandidos. Esto era anteayer. Ayer mejor informado el presidente del Consejo de ministros ó arrepentido de sus palabras, dijo que sus palabras debian entenderse de otra manera, y dió su correspondiente explicacion. Si el Sr. Cánovas sigue cambiando de criterios tan á menudo, será cosa de que le pregunte el adversario en cualquiera discusion al Sr. Cánovas. ¿Continúa su señoría opinando lo mismo que tal dia, en el cual dijo tales y tales cosas? El sistema de cambiar de opiniones será muy cómodo, ¿quién lo duda? muy cómodo para salir del paso, pero muy poco sério y muy poco adecuado á la posicion de un representante del país y presidente del Consejo de ministros.

De *La Política*:

«Trece diputados de la oposicion están dispuestos hasta ahora á tomar parte en la discusion de los presupuestos, á saber: los señores Linares Rivas, Rico y Echegaray en contra de la totalidad, y los Sres. Gamazo, Gonzalez (D. Venancio), Angulo, Rico, Becerra, Vivar, Salamanca, Daban, Martinez D. Cándido) y Gonzalez Fiori para impugnar diversos artículos.

Con tanto discurso no habrá *déficit* de palabras.»

¿Tampoco quieren los ministeriales que se discutan los presupuestos? Entonces hablemos con franqueza y que se diga de una vez que el régimen parlamentario estorba. ¿A qué andarse con rodeos?

Que los colegas ministeriales procuren olvidar el para ellos desdichadísimo incidente de la sesion del lunes parécenos muy natural. Pero que á la burla que del régimen parlamentario hicieron gobierno y mayoría siga la burla de los colegas de la situacion, nos parece un exceso.

Para caracterizar á esta situacion conservadora basta con la enorme contradiccion del Sr. Cánovas. El presidente del Consejo de ministros se retrató á sí propio y retrató á sus amigos votando lo contrario de lo que habia defendido.

¿A qué recargar el cuadro con nuevos y vivos colores? ¿A qué calificar como lo hace *La Epoca* de emboscadas de la oposicion, lo que no es otra cosa que el ciego é incomprensible censurar de los ministeriales?

Emboscadas de la oposicion. ¿Qué hizo la oposicion el lúnes? Interpretar un artículo del reglamento de un modo ámplio, liberal y muy conforme con las opiniones del señor Cánovas. ¿Qué hicieron los conservadores? Interpretar ese mismo artículo del reglamento con criterios distintos, diametralmente opuestos. ¿Y qué sucedió?

Pues sucedió lo que nuestros lectores saben. Que el Sr. Cánovas estaba en contradiccion con el señor conde de Toreno; que el señor conde de Toreno estaba en contradiccion con el Sr. Cánovas; que llegó el momento de votar, y el presidente del Consejo de ministros, no queriendo que resultase sacrificado el señor conde de Toreno, se sacrificó á sí propio y condenó con su voto y el de sus amigos las opiniones y doctrinas que habia defendido toda la tarde.

Y ahora, ¿qué sucede? Pues sucede que como los conservadores entienden el régimen parlamentario á su manera y creen que teniendo mayoría lo tienen todo, no conceden importancia al hecho de sostener una teoría el presidente del Consejo de ministros y dar su voto á la contraria, como si entre nosotros hubieran degenerado los caractéres de tal suerte que decir que sí y decir que no fuera todo una misma cosa. La cuestion para los conservadores se reduce á mandar, aunque e sentido comun se lleve las manos á la cabeza al ver que resulta descalabrado el régimen parlamentario.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Marzo de 1880.

Abierta á las tres ménos diez minutos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. LA ORDEN apoya una proposicion de ley pidiendo que se rebaje un 6 por 100 en la contribucion de la provincia de Soria.

El señor ministro de FOMENTO declara que pondrá el asunto en conocimiento del señor ministro de Hacienda y añade, por lo que á él se refiere, que no encuentra oportuno el ruego, pues por este sistema todas las provincias pedirán rebaja en las contribuciones con grave perjuicio del Tesoro público.

Queda retirada la proposicion del Sr. La Orden.

El Sr. CALVO MARTIN pregunta al señor ministro de la Guerra si está dispuesto á aceptar la opinion de la Junta consultiva acerca de la direccion facultativa de los hospitales militares que se pretende confiar á los comandantes, coroneles, etc. en lugar de correr á cargo de los médicos de sanidad militar como es lo natural y lo lógico.

El señor ministro de la GUERRA asegura que los jefes de los hospitales militares deben ser los que designa la Junta consultiva de Guerra.

El Sr. CALVO Y MARTIN hace constar que

el militar que se encargue de la direccion de un hospital no dejará de imponerse al cuerpo de Sanidad, con gran detrimento de éste.

Entrándose en el órden del dia se pone á discusion el dictámen de la comision mixta acerca del proyecto de ley de incompatibilidades y casos de reeleccion. A propuesta de varios señores senadores, se decide que la votacion sea nominal resultando aprobado el dictámen por 83 votos contra 21 que fueron los de los señores vicealmirante Pavía, general Martinez Campos, Gallostra, conde de Xiquena, Galdo, Ruiz Gomez, Saavedra Bálgoña, marqués de Seoane, Sancho, Alonso Colmenares, duque de Fernan-Nuñez, Rivera, general Rey, duque de Almodovar del Valle, marqués de la Habana, La Orden, Ballesteros, marqués de Aguila Real, Lopez Dóriga, Mazo, general Prendergast.

Se pone á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley derogando la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1878.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el jueves: Reunion de secciones y votacion definitiva de los proyectos hoy aprobados.

Se levanta la sesion.

Son las cuatro.

CONGRESO.

Sesion del dia 2 de Marzo de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar).

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Presta juramento un señor diputado.

El Sr. VIVAR ruega al señor ministro de Gracia y Justicia procure que la comision de Códigos active sus trabajos para la reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal, que tan necesaria es en esta sociedad tan alarmada por la repeticion de los crímenes que se vienen sucediendo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que no hay motivo para esa alarma, porque cualquiera que sea el estado de esta sociedad, en otras épocas ha estado peor.

No puede el Gobierno adoptar medidas extraordinarias, sino aquellas que autoriza la Constitucion y todas las ha puesto en ejecucion el Gobierno.

Por lo demás, la comision de códigos trabaja con actividad y no necesita excitacion alguna, y anuncia que dentro de pocos dias presentará á las Córtes el proyecto de reforma del Código penal.

Continúa la discusion sobre la interpelacion del Sr. Labra.

El Sr. GUZMAN (D. Santos) usa de la palabra para alusiones.

Se declara partidario de la asimilacion, y dice que está de acuerdo con el señor ministro de la Gobernacion respecto á que los insurrectos no tenian como bandera la de las reformas, sino la de separacion de la isla, y que si pedian reformas, era porque así atraian elementos para robustecer la insurreccion.

El general SALAMANCA dice que la alusion que le dirigió el señor ministro de la Gobernacion se parece al letrero que los cubanos pusieron en cierta época en la fachada de la casa del general Tacon, que decia: «Este gallo que nos canta, algo tiene en la garganta;» debajo de cuyo letrero puso este otro el general: «Este gallo cantará, y á alguno le pesará.»

Yo no tengo voz, ni autoridad, ni elocuencia; pero como nada tengo en la garganta, hablaré.

Dice que ha guardado silencio, porque cuando se quedó solo en las cuestiones de Cuba aconsejando al Gobierno lo que debia hacer para concluir la guerra, no fué atendido; por eso la guerra no ha terminado. Despues he pedido los documentos relativos á la paz, y esos documentos no vienen. Yo no los quiero por el gusto de conocerlos, porque yo los tengo: tengo un archivo casi tan completo como pueda tenerlo el ministro de Ultramar: los pido para que los conozca el Congreso, porque yo no comprendo cómo los señores diputados discuten sobre lo que no conocen.

Censura que el general Martinez Campos guarde silencio despues de tanto como á él se alude y de servir de pendon de oposicion al Gobierno, porque hasta ahora no ha dicho más que es soldado del partido liberal-conservador, y así lo considera el orador todavía. Yo quisiera, añade, que llegue á él letrero de «Este gallo que no canta,» á ver si canta y le pesa á alguien. (Risas).

Tiene el convencimiento de que su grito de «¡Maldita sea la paz!» fué reprobado por todos los que lo oyeron y lo leyeron, pero es porque creyeron que la paz era tal paz, verdadera, definitiva y honrosa; pero hoy están en armas los mismos cabecillas; nosotros tenemos compromisos contraidos para con ellos, y ellos no tienen ningunos para con nosotros.

Recuerda el símil que el señor ministro de la Gobernacion aplicó al convenio del Zanjon, y dice que no sabe que á la hoja de parra se dé otro empleo que el que le dá la escultura y la pintura.

Hace algunas apreciaciones respecto á este símil, y la presidencia le advierte la necesidad de guardar las conveniencias parlamentarias.

Termina declarando que la guerra terminará si se hace bien, aplicando todas las reglas del arte militar y adoptando todas las medidas que se adoptan para las grandes guerras.

Y sobre todo, si algo puede influir en la terminacion de la guerra, es la reprobacion del país y la union de todos los cubanos contra los insurrectos.

El Sr. OCHANDO habla para alusiones, y dice que la insurreccion de hoy no tiene la importancia que la anterior.

El Sr. LABRA rectifica, manifestando que los diputados cubanos no han variado de actitud respecto al general Martinez Campos, como lo creia el Sr. Salamanca.

Declara que no dijo en son de amenaza lo referente á la pérdida de nuestras Américas, sobre si esto se debió ó no á no haberse establecido las reformas económicas.

Dice que lo que se vota con la proposicion es lo que esta dice, no el espíritu con que la ha interpretado el señor ministro de la Gobernacion.

Rectifica algunas de las palabras del señor presidente del Consejo y dice que si S. S. se compromete á presentar aquí en breve el proyecto de la provincia y municipal, el de organizacion del poder del gobernador superior de la isla y declara aquí solemnemente que en Cuba rige la Constitucion de 1876 como en la Península, yo no quiero más.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS niega que lanzara su anatema general sobre todos los capitulados de Zanjon, puesto que los hay entre ellos que no solo cumplen perfectamente sus compromisos, sino que con las armas en la mano sostienen en este momento el cumplimiento de lo pactado. Ni siquiera les guardo el menor rencor; hermanos nuestros eran antes, y hermanos siguen siendo. Mi anatema fué lanzado, y lo sostengo, contra los que han vuelto á las armas contra lo pactado y contra el país.

Dice que segun los datos oficiales, que serán más ó ménos exactos, pero de seguro aproximados, los capitulados que tuvieron las armas en las manos ascienden á 1.700 hombres.

En cuanto al carácter de la guerra, dice que tiene más inclinacion que la anterior á una guerra de raza.

Dice que despues de la ley de abolicion de la trata que propuso con una decision y una resolucion que hasta entonces nadie habia tenido, y mucho mas bajo la presion de tener detrás á un Gobierno cuyos hombres procedian de 1836, mas bien debiera haber sido sospechoso de reformista temerario que de conservador exagerado.

Respecto á las reformas, dice que ha procedido en todo con espíritu de gran conciliacion. A los diputados cubanos les ha dicho: «Traíganme Vds. un presupuesto de Cuba que yo crea que es posible, y no lo discutiré.»

¿Qué mas transaccion se me puede exigir?

En cuanto á las súplicas con que el Sr. Labra ha terminado su discurso, dice que, en su conciencia, rigen en Cuba, lo mismo que en la Península, la Constitucion de 1876 y la organizacion de los poderes públicos.

Procura demostrar que la Constitucion está vigente en Cuba. Cita el artículo del Código fundamental que autoriza al Gobierno para aplicar en las Antillas las leyes de la Península.

(El Sr. Alonso Martinez pide la palabra).

El Sr. CANOVAS termina su discurso haciendo consideraciones sobre los puntos ultimamente indicados.

Terminada la rectificacion del Sr. Cánovas se suspende la discusion.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se pasa al sorteo de secciones.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

DESPACHOS.

SAN PETERSBURGO 2.—Han comenzado las fiestas del aniversario de la coronacion del czar.

A las diez de la mañana el czar se ha asomado en el balcon principal del palacio de Invierno, en el cual ha permanecido media hora, siendo aclamado por las tropas y un inmenso gentío que se agolpaba en la plaza de Palacio.

Todos los balcones de la ciudad estaban colgados.

Músicas militares recorren las calles.

Los fuertes hacen salvas de artilleria.

Reina el órden más completo.

Para esta noche se preparan espléndidas iluminaciones.

PARIS 2.—Senado.—Se aprueba el artículo primero del proyecto sobre enseñanza superior referente á la colacion de grados.—Se aprueban los demás artículos hasta el 6.° inclusive.—El jueves próximo se pondrá á debate el 7.°, prohibiendo la enseñanza á las congregaciones religiosas no autorizadas. Muchos oradores se proponen combatir este artículo, y se cree será aprobado, aunque por una pequeña mayoría.

PARIS 2.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100 á 88[52.

5 por 100, á 116[15.

Fondos españoles: el 3 por 100 exterior, á 16 1[8.

Deuda amortizable exterior, á 37 7[8.

Obligaciones de Cuba, á 426.

Consolidados ingleses, á 97 15[16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 16 3[16.

Idem interior, á 14 31[32.

Deuda amortizable exterior, á 38.

Obligaciones de Cuba, á 425.

BERLIN 2.—El Parlamento aleman adopta la proposicion del diputado Benningrer pidiendo que el proyecto de ley militar vuelva á la comision de los veintiun miembros.

BUENOS-AIRES 8 de Febrero.—Los chilenos organizan una expedicion contra Lima.

El presidente Piérola ha dispuesto el armamento de toda la poblacion, resuelto á resistir hasta el último extremo.

Los rumores referentes á la ruptura de relaciones entre el Perú y Bolivia han sido desmentidos.

SAN PETERSBURGO 2.—Se han verificado las recepciones oficiales sin ocurrir ningun incidente notable.

El czar ha recibido al cuerpo diplomático conversando con los embajadores, á los cuales ha dado las gracias por las muestras de simpatía de que ha sido objeto por parte de los demás soberanos.

A las dos ha salido el czar en carretela descubierta, siendo muy aclamado en las calles del tránsito.

LONDRES 2.—El *Times* en su número de hoy dice, hablando del discurso pronunciado por el general Moltke en el Parlamento aleman, que no ve ninguna razon para atribuirle una importancia política de trascendencia.

PARIS 1.°.—El acuerdo tomado ayer por la asociacion para la defensa de la libertad comercial é industrial está concebido en estos términos:

«La reunion protesta contra el aumento de los derechos de aranceles, que se han propuesto, y pide la disminucion de los derechos existentes; reclama la franquicia completa para los productos alimenticios y las primeras materias necesarias á la industria. La reunion pide á los poderes públicos que aseguren por medio de tratados de comercio, cada vez más liberales, el desarrollo del cambio con las demás naciones.

Esta declaracion ha sido entregada hoy al Gobierno por la comision de obreros y de representantes del país.

LISBOA 2.—Los exploradores científicos portugueses Yvens y Brito Capello, llegaron ayer á esta ciudad procedentes del Africa occidental, siendo objeto de una brillante recepcion.

ROMA 2.—Se asegura que en una conferencia celebrada entre el Sr. Waddington y el cardenal Nina se ha tomado un acuerdo para evitar algunas dificultades entre el Vaticano y el Gobierno francés.

VIENA 2.—De la causa sobre la supuesta tentativa contra la vida del sultan, resulta que con delaciones falsas se trató de sorprender al Gobierno para conseguir de este una fuerte suma en premio de las confidencias. La máquina infernal y las bombas eran, segun parece, obra de los mismos delatores.

BERLIN 1.°—Parlamento aleman.—Continuando el debate sobre el aumento del ejército, el general Moltke defiende el proyecto de ley, juzgándolo necesario para la defensa eventual de Alemania y como garantía para la paz de Europa.

El artículo pesimista publicado esta mañana por *El Times* de Londres, es objeto de muchos comentarios por parte de la prensa berlinesa.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano de Bismark, refuta con calor dicho artículo y sostiene que las relaciones entre Francia Alemania son inmejorables.

BRUSELAS 2.—Se asegura que los prelados belgas reunidos en Malinas, conformes con los consejos recibidos de Roma, han decidido que el episcopado tome parte en las fiestas nacionales y que los discípulos de todas las escuelas indistintamente sean admitidos á la primera comunion.

Al efecto enviarán instrucciones á los curas párrocos.

PARIS 2.—Casi todos los periódicos censuran lo ocurrido en el meeting de estudiantes celebrado en la sala de Atrás, la cual fué invadida por numerosos extranjeros que nombraron una diputacion que fué á buscar á Blanqui para presidir el tumulto; á pesar de las violentas reclamaciones de la mayoría.

Enmedio del más grande desórden se acordó protestar contra la prision de Hartmann y pedir que fuese inmediatamente puesto en libertad.

SAN PETERSBURGO 2.—El *Diario oficial* publica esta mañana, en idioma aleman y ruso, una carta firmada por el emperador de Alemania y refrendada por el príncipe de Bismark, en la cual se felicita al Czar con motivo del aniversario de su coronacion, y se recuerda la estrecha amistad que durante veinticinco años ha unido á ambas familias imperiales.

El Czar ha dado un decreto perdonando el pago de los atrasos de algunos impuestos que debian los campesinos.

NOTICIAS.

El Gobernador civil de Logroño salió ayer precipitadamente para Zaragoza á consecuencia de hallarse en esta capital gravemente enfermo su señor padre.

Anoche fué detenida á disposicion del Juzgado una mujer que entró en una casa de comercio de la calle de Toledo pretendiendo cambiar cuatro pesetas, todas falsas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 16,05 al contado y 16,025 á fin de mes, dinero.

En la reunion celebrada anteanoche por la comision ejecutiva de la Junta de socorros de Madrid, se dió cuenta:

1.° Del donativo de 263 pesos y 44 céntimos que por conducto de D. Ruperto de Aguirre han remitido los españoles residentes en Santa Fé (República Argentina).

2.° Del ofrecimiento hecho por doña Micaela Velasco y Labordel, de ceder una finca que posee en el inmediato pueblo de Fuencarral, para que la disfrute y explote la familia víctima de la inundacion que designe la junta.

3.° De la peticion de recursos que hace D. Juan Torija, vecino de Reus, para el socorro de las desgracias causadas por las inundaciones de Tortosa.

4.° Del donativo de 20 pesetas hecho por D. José Gomez Herraiz.

5.° De otro de 8 pesos y 11 reales, remitido por D. Juan Garesse, en nombre de varios socios de la órden Independiente de Cruzada de la plaza de Gibraltar.

6.° Del de una docena de camisas que una señora caritativa remite para las niñas más necesitadas de la capital de Murcia.

7.° Del ofrecimiento de un propietario de Pontevedra, hecho por conducto de D. Antonio Romero Ortiz, de dos casas para que se rifen y se le ceda la mitad del producto.

Se discutió y aprobó definitivamente el dictámen de la comision nombrada para la adjudicacion de barracas que la junta ha de construir en los terrenos inundados, en cuyo dictámen proponia una lista de 108 individuos á quienes se adjudicasen igual número de dichas barracas.

Los donativos recibidos por la Junta oficial de Socorros para las provincias de Levante procedentes del extranjero, son los siguientes: 3.996 pesetas de Egipto; 300 de Turquía; 916.694 de Francia; 88.618 de Austria; 39.073 de Bélgica; 84.303 de Alemania; 3.491 de Suiza; 24.476 de los Estados-Unidos; 44.977 de la República Argentina; 3.160 de Dinamarca; 149.510 de Inglaterra; 58.983 de Guatemala; 15.486 de Portugal; 23.780 de Italia; 130 de Uruguay; 8.991 del Brasil; 40 de Haití; 11.886 de Rusia; 2.104 de Suecia, y 2.101 de Tunez. Además se han recibido 364.369 pesetas de Cuba, y 75.000 de Filipinas.

Coincidiendo con la Exposicion regional que se trata de llevar á cabo en Zaragoza, proyéctase tambien celebrar un Congreso internacional filoxérico.

El señor director general de Agricultura ha dispuesto formar en la Escuela de Agricultura que dirigen los ingenieros agrónomos, un remillero colosal de vides americanas, con el loable propósito de repartir despues á su debido tiempo, entre todos los viticultores españoles, verdaderas plantas resistentes á la devastadora plaga filoxérica.

El viernes y sábado próximo se reunirá el ayuntamiento en sesion permanente con objeto de proceder á la discusion de los presupuestos para el año entrante.

Se trata del establecimiento en Barcelona de una asociacion general de escritores y artistas, habiéndose ofrecido la presidencia, en concepto de antiguo periodista, al gobernador de la provincia, D. Leandro Perez Cossio.

La sociedad de Agricultura del Alto Garona (Francia) ha nombrado socio correspondiente á D. Mariano de la Paz Graells en consideracion á sus trabajos contra la plaga filoxérica.

Se ha hecho extensiva á la marina la Real órden dictada por el ministerio de la Guerra en 15 del actual, que aplica los beneficios de la de 7 de Junio último á los declarados cortos de talla en los llamamientos de 1877 y 1878.

Dícese que el Instituto oftalmológico fundado en Madrid por la que fué reina de España doña María Victoria, va á ser declarado establecimiento municipal.

La escuadra holandesa mandada por el comodoro J. U. Binkes, ha abandonado las aguas de Canarias.

El vapor de guerra francés *D'Estrees* ha fondeado en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Se ha autorizado por el Gobierno la constitucion de una sociedad de socorros de empleados de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante para casos de enfermedades y auxilios á las familias de los que fallezcan.

Los vecinos de la calle de Sevilla, particularmente los comerciantes é industriales en ella establecidos, agradecerian mucho al señor alcalde primero que se enterase de lo que ocurre en el derribo de la casa que se hallaba frente al café Suizo.

En el solar se hallan todavia amontonados escombros que se extraen con extraordinaria lentitud, y además se ha almacenado ó depositado allí gran cantidad de maderas procedentes del derribo.

De todo esto resulta que sigue establecida la empalizada, con perjuicio del público que transita por dicha calle y del comercio en ella establecido.

La Real Academia Española ha acordado por unanimidad dirigir una muy honrosa comunicacion al Sr. D. Juan Bautista Arriaza, dándole gracias y significándole el agradecimiento con que ha recibido su valioso obsequio, el retrato de su señor padre, insigne literato y dignísimo indivíduo que fué de su seno, cuyo regalo recibió ayer por medio del señor marqués de Valmar.

Ha terminado la vista del célebre pleito sobre posesion del mayorazgo fundado por Guzman el Bueno, en el convento de San Isidro del Campo, de Santiponce, provincia de Sevilla, que, como anunciamos oportunamente, principió el jueves 26 habiéndose invertido todas las horas de audiencia en el prolijo y elocuente informe el abogado fiscal, Sr. Saavedra, que sostuvo los intereses del Estado, contra los eminentes jurisconsultos Sres. Alonso Martinez, Nocedal y Suarez, que habian pronunciado en los dias anteriores brillantes discursos en defensa de sus patrocinados.

Leemos en un periódico:

»En Alborache ha ocurrido un hecho que prueba hasta dónde llegan el hambre y la despreocupacion. Algunos vecinos desenterraron un cerdo rabioso, de resultas de la mordedura de un perro que tambien lo estaba, y se lo comieron. El alcalde, temiendo con razon que los *golosos* resultaran tambien hidrófobos, los encerró y dió parte al gobernador.»

El próximo domingo se celebrará en el Casino del Liceo de Barcelona una exposicion de bastones: la coleccion es propiedad de un aficionado que ha conseguido reunir ejemplares notabilísimos, y debidos muchos de ellos á regalos de personajes célebres de la época presente.

Segun vemos en los periódicos de Múrcia, son tantos los labradores que han sufrido pérdidas considerables por la inundacion, que desean adquirir simiente de gusanos de seda, que no hay ni con mucho para todos ellos con la cantidad concedida por la junta oficial de socorros.

Un terrible incendio ha destruido en Copenhague el barrio en que está situada la legacion inglesa, pereciendo seis personas.

Entre los operarios que trabajaban por cortar el fuego, se hallaba el rey de Dinamarca.

Han sido descubiertos y reducidos á prision diez individuos que robaron el dia 26 la suma de cuatro mil duros al diputado provincial de Fonz (Huesca), D. Joaquin Manuel de Moner; dos de ellos se hallaban convictos y confesos.

En aguas de Algeciras ha sido apresada una barquilla contrabandista con 100 kilos de tabacos sin reos.

El ministerio de Fomento ha dispuesto imprimir un notable libro con el título de «Agricultura y los montes de los Estados-Unidos» ha escrito el ilustrado ingeniero de montes, nuestro distinguido amigo y colaborador don José Jordana y Morera, director que fué del departamento de agricultura de la seccion española de la Exposicion de Filadelfia y comisionado por nuestro Gobierno.

Grandes fiestas prepara la ciudad de Sevilla como complemento á la de Semana Santa.

El alcalde ha concedido parte de los jardines de Cristina para la Exposicion de aves y flores, invitado al tenor Gayarre para que cante el *Miserere* de Eslava en la catedral y excitado á las Juntas de los casinos para que organicen bailes en los dias que median entre la Semana Santa y la féria.

Para esos dias precisamente, á fin de retener á los muchos extranjeros y forasteros cuya llegada se espera, dispone la autoridad, local los principales festejos. Habrá, pues, segun parece, corridas de toros, Exposiciones de Bellas Artes y de ganados, carreras de caballos, regatas, fuegos artificiales en la Giralda, cucañas, juegos florales, certámen de bandas, conciertos, retreta y algunas otras diversiones.

En los dos principales teatros funcionarán otras tantas compañías de importancia, la de la ópera italiana en el de San Fernando, donde actuará tambien ántes un cuadro dramático dirigido por el Sr. Tamayo, y casi seguramente en el de Cervantes la compañía dramática que actúa, de la que forma parte la primera actriz señora Lombía y los primeros actores Sres. Delgado y Mela.

De Tortosa han emigrado en un año más de 150 familias por la escasez de trabajo y lo elevado de los impuestos,

Se han dado las órdenes oportunas para la subdivision del 8.° tercio de la Guardia civil en dos. Uno de ellos se compondrá de las comandancias de Jaen y Granada, y el otro de las de Málaga y Almería, tomando este último el numero 16.

En cuanto pase la Semana Santa, darán comienzo los ejercicios de brigada de las fuerzas de guarnicion en esta capital.

Ayer firmó S. M. el decreto nombrando gobernador general de las islas de Filipinas al teniente general D. Fernando Primo de Rivera.

Tambien debió firmar el decreto nombrando capitan general de Castilla la Nueva al general O'Ryan.

El jueves, á las nueve de la noche, dará el Sr. Vilanova en el Ateneo Científico y Literario su cuarta leccion sobre pozos artesianos.

A las tres y media de la madrugada de ayer falleció en esta córte el diputado por Cuéllar (Sevovia) señor conde de Santa Cruz de los Manueles, primo carnal del señor marqués de Alcañices.

Dicho diputado, perteneciente á la mayoría, ha representado el distrito de Cuéllar en muchas legislaturas.

Como quiera que la «trichina» y otras enfermedades de las reses van poniendo en creciente riesgo á la salud pública, el alcalde de Vitoria ha adoptado una resolucion digna de ser imitada. A todos los conductores de embutidos se les exige en las puertas una certificacion de los alcaldes de los pueblos en que se haga constar que las carnes de que proceden son de animales sanos.

OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no publica disposicion alguna de interés general.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA DE LAS OBLIGACIONES DEL BANCO Y DEL TESORO, SÉRIE EXTERIOR, QUE HAN SIDO AMORTIZADAS EN EL SORTEO CELEBRADO EN DIALE DE HOY.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas. Del	al	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas. Del	al
107	10601	700	2264	226301	400
145	14401	500	2306	230501	600
146	14501	600	2327	232601	700
208	20701	800	2335	233401	500
245	24401	500	2005	260401	500
256	25501	600	2611	261001	100
319	31801	900	2619	261801	900
348	34701	800	2663	266101	200
400	39901	40000	2691	269001	100
503	50701	800	2710	270901	271000
585	58401	500	2792	279101	200
612	61101	200	2806	280501	600
631	63001	100	2832	283101	200
719	71801	900	2855	285401	500
823	82201	300	3024	302301	400
838	83701	800	3035	303401	500
868	86701	800	3071	207001	100
919	91801	900	3189	318801	900
1000	99901	100000	3327	332601	700
1006	100501	600	3411	341901	100
1045	104401	500	3458	345701	800
1088	108501	600	3524	352301	400
1214	121301	400	3526	352501	600
1280	127901	128000	3598	359701	800
1315	131401	500	3599	359801	900
1353	135201	300	3779	377801	900
1372	137101	200	3805	380401	500
1386	138501	600	3806	380501	600
1415	141401	500	3825	382401	500
1417	141601	700	3800	385901	386000
1423	142201	300	3902	390101	200
1443	144201	300	4100	409901	210000
1460	145901	146000	4161	416001	100
1568	156701	800	4242	424101	200
1668	166701	800	4327	432001	700
1683	168291	300	4339	433801	900
1685	168401	500	4379	437801	900
1698	169701	800	4400	439901	440000
1753	175201	300	4471	447001	100
1821	182001	100	4552	455101	200
1971	197001	100	4590	458901	459000
2002	200101	200	4659	465801	900
2010	200901	201000	4805	480401	500
2016	201501	600	4808	480701	800
2168	216701	800	4875	487401	500
2208	220701	800	4914	491305	400

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	A.	B.
3 por 100 interior	00'00	»	»
Idem fin de mes	16'00	»	»
Empréstito 9 por 100	42'60	»	»
3 por 100 exterior	00'00	»	»
Obligaciones de ferro-carriles	34'25	»	»
Amortizacion interior	00'00	»	»
Idem exterior	00'00	»	»
Bonos del Tesoro	94'40	»	»
Resguardos Caja de depósitos	00'00	»	»
Billetes hipotecarios B. de E.	00'00	»	»
Oblig. Banco y Tesoro, inter.	98'85	»	»
Idem exterior	00'00	»	»
Idem sobre la renta de aduan.	00'00	»	»
Banco de España	00'00	»	»
Hispano Colonial	00'00	»	»
Aduanas de Cuba	00'00	»	»
Oblig. del B. H. céd. 7 por 100.	00'00	»	»
Idem id. al 6 por 100	00'00	»	»
Lóndres 90 dias fecha	00'00	»	«
París á 8 dias vista	00'70	»	»

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1[2.—95 de abono.—T. impar.—Il Puritani.

ESPAÑOL. A las 8 1[2.—T. 3.° impar.—Los amantes de Teruel.—Sainete.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—A beneficio de los acomodadores.—Marina.—Amor que empieza y amor que acaba.

VARIEDADES.—A las 8 1[2.—Los pavos reales.—Para dos perdices, dos.—Sin cocinera.

ESLAVA.—A las 8 1[2.—Salon-Eslava.—La confitera.—Génio y figura.—El toro de gracia.

MARTIN.—A las 8.—Artistas para la Habana.—La sombra de Inés.—Como perros y gatos.—Errar el tiro.—Baile.

Imp. de la Sociedad de Tipóg. Pelayo, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

Primera.—Seccion literaria.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

Segunda.—Seccion política.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.
Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.
Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus correspsnsales y telegramas particulares.

Tercera.—Seccion de intereses generales.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del pais, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura; todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.
Re admiten anuncios á medio roal línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

DON VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número

TRAGEDIAS.—Un volúmen con el original en verso catalan. Tragedias, «La muerte de Aníbal», «Coriolano», «La sombra de César», «El festin de Tibúlo» «La muerte de Neron», «Safo», «La tragedia de Llivia», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los señores Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 rs.

NUEVAS TRAGEDIAE.—Un volúmen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esponsales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 rs.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 rs.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volúmen que contiene: «Un recuerdo» «Pablo Claris», «El capitan Cabanyes», «El conceller Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», «Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos dias de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 rs.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fé» y «El libro de la patria.»

Precio: 20 rs.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 rs.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 rs. cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 rs.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á don Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.
Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

Platea uno mismo muy fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruelz ó plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). *Garantido sin mercurio é inofensivo.* Por menor, 16 y 8 rs frasco. EXIGIR ESTA MARCA

CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las **Limas químicas americanas** de MOURTHÉ, privileg. **14 rs. — Paris,** Foie **VIARD** ✻, **5bis, rue Auber.**
Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

DESPERTADOR DE LA VIDA

INSTRUMENTO REVULSOR DEL DOCTOR LIPKAU, PRIVILEGIADO.

Empleado con incomparable éxito, este método curativo, únicamente basado sobre la naturaleza, permite al enfermo curarse por sí mismo, sin medicacion interna, en los reumas, y neuralgias, gota, parálisis, afecciones crónicas del estómago y pecho, etc.
Núm. 1, con caja, 120 rs.—Núm. 2, sin caja, 100 rs.—Aceite fresco, 27 rs.
Depósito en París, en casa del Dr. Lipkau, 83, Bd. Sebastopol; en Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:	
Sendas opuestas	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad	Dos tomos.
El collar de esmeraldas	Un tomo.
El deber cumplido	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó os.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

Curacion de las Hernias.—Vendaje regulador de Henri Biondetti.—17 medallas.—Exposicion 1878.—48, rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.

AL PÚBLICO.

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al dia y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaría ó contabilidad particular.
Informarán en la administracion de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

NUEVA JERINGA
para *lavativas é inyecciones*, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.
HYDROCLYSE
Exíjase *en el instrumento* el punzon **A. PETIT.**
Desconfíese de las falsificaciones.
Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

SOCIEDAD
VINICULTORA ESPAÑOLA.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas, Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Priones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compostura alguna ni adulteracion.
Para convencerse probarlo:
Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 rs. arroba. Blanco superior á 36 y 40. Botella 3, 4 y 5 rs. con casco.
NO EQUIVOCARSE.
12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

LOS TIROLESES

19 y 21, Atocha, 19 y 21

Cajitas de sorpresa
por *cuatro reales* doy,
que al mundo han sorprendido
con sobra de razon.
Juguetes de mil clases
el niño aquí encontró,
que traigo de Alemania,
de Francia y del Tírol.
Hasta la gente grave
en esta exposicion
halla lo que en caprichos
encontrará mejor
para el ornato y gala
de todo hombre de pró.

---

125 HORQUILLAS
por un real.

La que á las mil maravillas
quiera prender su peinado
por un real tiene al contado
ciento veinticinco horquillas.
Con ellas, ni las toquillas
ni mantos sufren reveses.
Guardar con afan pretenda,
la recomiendo á la tienda
llamada *Los Tiroleses.*

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS
NI TOS
NI SOFOCACION
CON LOS POLVOS
del
DR. H. CLERY,
de Marsella.

—MADRID, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Por menor, pasta 8 rs.; polvos, 16 y 38 rs. Señores S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.

BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la administracion de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

	Rs. vn.
EL AMOR CONYUGAL, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano	4
EL DEL CAPUZ COLORADO Y EL DONCEL DE LA REINA, dos preciosas novelas originales de D. Victor Balaguer: un tomo	8
Y LA POESÍA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON, del mismo autor	4

Cada nueva suscricion por un trimestre al periódico, dará derecho á un ejemplar gratis de la primera obra.
Los que se suscriban por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.
Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletin del periódico, deseen adquirirlas por separado y encuadernadas, pueden pedirlas á la Administracion, quien se las servirá, prévio el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.
Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion. 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 rs.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Fé.

HERNANDEZ

Exposicion permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles.

DESENGAÑO, 22 Y 24.

CÁDIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.
En Ultramar y Extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Direccion y correspodencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion de *El Cádsz*, Sacramento, 39, Cádiz.

SIN ENGAÑOS.

La antigua tienda de LOS TIROLESES sigue garantizando los cubiertos legítimos de metal blanco y los lima á presencia del comprador para que aprecie su buena calidad. A 10, 14 y 24 reales el cubierto. Los hay de otros metales mucho más baratos.
A 4, 5 y 6 reales los legítimos cuchillos de una pieza, ó sean los llamados *Eternos.*

ATOCHA, 19 y 21, LOS TIROLESES.

SEÑORAS, A CUATRO REALES

Peinas, clavos, horquillas espadas y otros mil adornos para la cabeza, mejor surtido lo encontrareis en *Los Tiroleses*, Atocha, 19 y 21.
Frente á la Concepcion Gerónima.

LE MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PULICASE eldia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.
La utilidad y esmcrado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejetar todas las *toilettes* publicadas, los modelos do tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras, numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombrer s, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la mas completa que pueda desear una señora ó señorita.
La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicaci n detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.
El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portugu sa. Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importa, y que además se encargará, mediante ta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publícase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscriciones por ménos de un año.
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en *El Consejero de las Señoras y Señoritas*, este periódico, ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y fácil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la más seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.
Le Conseiller des Dames et des Demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su tevto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO EN TODA ESPAÑA 50 REALES.
A fin de facilitar las suscriciones, el director de *Le Conseiller des Dames et des Demoiselles* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.
Tambien se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribucion, de remitir á las señoras suscritoras los regalos que elijan.